



Referencias del documento:

Expediente nº.- **2659/2023/MC**

RCC nº.- **SCT2024000063**

Procedimiento.- **MC-ADJ Preparación, gestión y adjudicación del contrato**

Unidad tramitadora.- **Serv. Planif. Estratégica y Prom. Económica**

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- P2_ACTA_MESA_2F

ACTA Nº 2

Datos del contrato.-

Nº de contrato RCC: **SCT2024000063**

Objeto del contrato: **Contrato de suministro de material de ferretería para el desarrollo y ejecución de proyectos y actividades de promoción de políticas activas de empleo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.**

Expediente de contratación: **2659/2023/MC**

Tipo: **Suministro**

Subtipo:

Procedimiento: **Abierto**

Tramitación: **Urgente**

Órgano de contratación: **Junta de Gobierno de la Ciudad**

Unidad de contratación: **Serv. de Planif. Estratégica y Prom. Económica**

Fecha y hora de celebración: 05 de abril de 2024, a las 12:09 horas.

Lugar de celebración: Se realiza la reunión por medios telemáticos.

Asistentes:

- Como presidente:

- D. José Antonio Herrera Umpierrez, director general de Organización y Régimen interno.

- Como vocales:

- Doña Elena María González González, en representación de la Intervención Municipal.
- Doña María Elena Almenara Febles, jefa del servicio de Contratación.
- Doña Patricia Galván Rodríguez, directora adjunta a la Asesoría Jurídica, en representación del Servicio Jurídico municipal.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15252135617461420512 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



-Actuando como secretaria de la Mesa, Cristina Isabel Sánchez Cañadillas, técnico de Administración General del servicio de Planificación Estratégica y Promoción Económica.

Se procede, en la hora y fecha señaladas, a tratar el primer punto del orden de la convocatoria, consistente en la aprobación del Acta de la sesión anterior y el análisis de la documentación presentada en el plazo de subsanación por las mercantiles: **Rosalesa, S.L. y Suministros Sobradillo S.**

En primer lugar, se aprueba el Acta de la primera Mesa de Contratación.

En segundo lugar, se comprueba que las mercantiles **Rosalesa, S.L. y Suministros Sobradillo S.**, han procedido a la subsanación de la documentación requerida.

En tercer lugar, la Mesa, sin entrar a valorar la oferta económica, considera que debe ser un técnico el que por medio de informe justificativo proceda a la valoración de las ofertas.

A la vista de lo expuesto anteriormente, la Mesa de Contratación por unanimidad **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Dar traslado de las ofertas presentadas al técnico competente para su valoración.

SEGUNDO.- Acordar que en la próxima reunión del órgano colegiado y una vez visto el informe de valoración de las ofertas presentadas, se proceda a la a admisión o exclusión de las ofertas presentadas.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15252135617461420512 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>